.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3683/26

BUENOS AIRES, 03 SEP 2026

VISTO el EX-2026-04484021- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulo K y X reglamenta la Carrera de Especialización en Derecho Penal.

Que a través de la Resolución (CD) 2556/25 se aprobó el Acta de Comisión del 2 de junio del 2025 correspondiente a dicha Carrera de especialización.

Que por un error involuntario en el Acta mencionada se reincorporó a la alumna Soledad Gorelik (DNI 28.670.676) al plan según Res. (CS) N° 7524/13, cuando debería habérsela reincorporado al plan conforme Res. (CS) N° 2296/99.

Que en virtud de ello, el subdirector de la carrera solicita la rectificación de dicha Acta de Comisión.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 1º de septiembre de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución (CD) N° 2556/25, mediante la cual se aprobó el Acta de Comisión de fecha 2 de junio de 2025 correspondiente a la Carrera de Especialización en Derecho Penal; dejando establecido que la alumna Soledad Gorelik (DNI. 28.670.676) queda reincorporada al plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) N° 2296/99, en reemplazo de la Resolución (CS) N° 7524/13 consignada por error.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la interesada. Cumplido, archívese.-

C. DIRECTIVO

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo